

REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS EJERCICIO 2026

PERSONA FÍSICA

- 1) INE (vigente)
- 2) Constancia de Situación Fiscal (vigente)
- 3) Acta de Nacimiento (vigente)

PERSONA MORAL

- 1) INE (vigente)
- 2) Constancia de Situación Fiscal (Empresa, vigente)
- 3) Acta Constitutiva, modificaciones, Poder

- 4) **Solicitud de Inscripción o Renovación**, escrito dirigido al Secretario de Administración con atención al Director del Comité de Obra Pública y del Comité de Adquisiciones, en hoja membretada y firmado (FORMATO A)
- 5) **Comprobante de Domicilio Fiscal**, presentar original **vigente**, en el caso de que el domicilio para oír y recibir notificaciones sea diferente al domicilio fiscal se deberá anexar comprobante de domicilio vigente para oír y recibir notificaciones dentro del municipio de Morelia (recibo CFE, agua, teléfono).
- 6) **Constancia de Registro al Padrón de Contratistas de la S.C.O.P.** presentar original del registro **vigente** en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Comunicaciones y obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (S.C.O.P.)
- 7) **Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente**, Ingresar en la página de Internet (www.imss.gob.mx) apartado "Patrones" o "Empresas", después en "Escrito virtual", donde se registrará con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL. Posteriormente elegirá la sección de "Datos Fiscales" y en el apartado de "Acciones, la opción "Opinión de Cumplimiento". Tratándose de Representante Legal, previamente en el apartado de "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la Opinión de Cumplimiento. Después de elegir la opción de "Opinión de Cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento.
- 8) **Documento de No incumplimientos Contractuales**, en materia de Obra Pública y servicios relacionados con el municipio de Morelia, documento emitido por la Secretaría de Obras Públicas Municipales (Dirección de Obras Públicas). Donde conste que **no tiene incumplimientos contractuales**.

Cumplida con toda la documentación solicitada, deberá ser enviada de manera digital (**en formato PDF legible**) al correo: padroncontratistas.morelia@gmail.com una vez autorizada, se le hará llegar la orden del pago por la cantidad de \$2,273.40 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) podrá realizar el pago el mismo día de su emisión en Bancos Autorizados y/o Transferencia electrónica, día posterior de su emisión deberá acudir a las oficinas de la Tesorería Municipal, una vez efectuado el pago remitir el comprobante en formato **PDF legible** al correo electrónico anteriormente señalado, por el mismo medio se notificará el día de entrega de su registro.

- **La vigencia del registro será al 31 de diciembre de 2026**
- Solo se recibirá documentación digital vía electrónica

Para cualquier duda y/o aclaración comunicarse al teléfono 443 322 2822 ext 6022 en horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs.